

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Patente Alcohol que indica.

EL QUISCO, Agosto 10 de 2011

N° 1675 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley de Alcoholes 19.925 del 19.01.2004 y sus posteriores modificaciones;
4. Memorandum N° 12712011 de fecha 30.07.11, de la Jefe del Departamento de Rentas;
5. Acuerdo N°124 de fecha 09.08.11, del H. Concejo Municipal;

CONSIDERANDO: la solicitud de otorgamiento de patente de alcohol que solicita el contribuyente que se indica;

DECRETO :

- I. Autorizase a contar de esta fecha, Patente de Alcohol al contribuyente que se indica a continuación:

Patente Comercial

Nombre	R.U.T.	Giro	Dirección Comercial
Der Muncher y Cia. Ltda.	86.188.400-7	Restaurant Diurno	Costanera Norte N°111

- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo.

- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Finanzas, Tesmu, Rentas, Archivo